



## Universidad Tecnológica del Chocó

"Diego Luis Córdoba"

Quibdó - Chocó

Nit. 891680089-4

ACUERDO NUMERO **0020**  
( **05 NOV. 2012** )

Por el cual se establece el Calendario Académico para los programas que ofrece la Universidad Tecnológica del Chocó en la modalidad a Distancia, Vacacional y CERES para el año 2013 y se dictan otras disposiciones.

El Consejo Académico de la Universidad Tecnológica del Chocó "Diego Luis Córdoba", en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las conferidas en el Capítulo II, artículo 31 y en el numeral 9º del artículo 35 del Estatuto general, Acuerdo 0020 del 21 de Septiembre de 2011.

### ACUERDA:

**ARTICULO PRIMERO:** Establecer el Calendario Académico, para los programas a Distancia, Vacacional y CERES que ofrece la Universidad en los diferentes municipios del Departamento y fuera de él para el año 2013, el cual quedará así:

#### PRIMER PERIODO ACADEMICO DE 2013

ACTIVIDAD	FECHAS
INSCRIPCION DE NUEVOS ASPIRANTES Y REINGRESO	DEL 7 DE NOVIEMBRE AL 13 DE DICIEMBRE DE 2012
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y EXTERNAS	DEL 7 DE NOVIEMBRE AL 13 DE DICIEMBRE DE 2012
PLANEAMIENTO ACADEMICO	DEL 10 AL 14 DE DICIEMBRE DE 2012
PAGO Y REGISTRO ACADEMICO DE MATRICULA ANTICIPADA ANTIGUOS ALUMNOS	DEL 15 DE NOVIEMBRE AL 7 DE DICIEMBRE DE 2012
PAGO Y REGISTRO DE MATRICULA ORDINARIA ANTIGUOS ALUMNOS	DEL 10 AL 14 DE DICIEMBRE DE 2012
PAGO DE REGISTRO ACADEMICO DE MATRICULA EXTRAORDINARIA NUEVOS Y ANTIGUOS ALUMNOS	DEL 17 AL 21 DE DICIEMBRE DE 2012
PAGO DE REGISTRO ACADEMICO DE MATRICULA EXTENPORANEAS NUEVOS Y ANTIGUOS ALUMNOS	DEL 24 DICIEMBRE DE 2012 AL 17 11 DE ENERO DE 2013
INICIACION DE CLASES	FEBRERO 1 DE 2012
DIFERIDOS Y HABILITACIONES	DEL 10 AL 18 DE MAYO
CURSOS VACIONALES	DEL 24 DE MAYO AL 2 DE JUNIO

#### SEGUNDO PERIODO ACADEMICO DE 2013

PLANEAMIENTO ACADEMICO	DEL 5 DE JUNIO AL 8 DE JUNIO DE 2013
INSCRIPCION DE NUEVOS ASPIRANTES REINGRESOS Y TRANSFERENCIAS.	DEL 12 DE JUNIO AL 2 DE AGOSTO DE 2013
PAGO Y REGISTRO ACADEMICO DE MATRICULA ANTICIPADA NUEVOS Y ANTIGUOS ALUMNOS	DEL 14 DE JUNIO AL 13 DE JULIO DE 2013
PAGO Y REGISTRO ACADEMICO DE MATRICULA ORDINARIA NUEVOS Y ANTIGUOS ALUMNOS 2010	DEL 15 DE JULIO AL 24 DE JULIO DE 2013
PAGO Y REGISTRO ACADEMICO DE MATRICULA EXTRAORDINARIA NUEVOS Y ANTIGUOS ALUMNOS 2013	DEL 25 DE JULIO AL 1 DE AGOSTO DE 2013
PAGO Y REGISTRO ACADEMICO DE MATRICULA EXTENPORANEA NUEVOS Y ANTIGUOS ALUMNOS 2013	DEL 2 DE AGOSTO AL 9 DE AGOSTO DE 2013
INICIACION DE CLASES	9 DE AGOSTO DE 2013
ULTIMO DIA DE CLASE	17 DE NOVIEMBRE DE 2013
DIFERIDOS Y HABILITACIONES	DEL 22 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2013
CURSOS VACIONALES	DEL 2 AL 16 DE DICIEMBRE DE 2013

**ARTICULO SEGUNDO:** Los programas que se ofrezcan bajo la modalidad vacacional se desarrollarán en las siguientes fechas:

#### PRIMER PERIODO ACADEMICO PARA LOS PROGRAMAS DE DISTANCIA DE PERIODOS CONCETRADOS (VACIONAL) AÑO 2013

ACTIVIDAD	FECHA
PAGO Y REGISTRO ACADEMICO DE MATRICULA ANTIGUOS ALUMNOS	DEL 3 DE JUNIO DE 2012 AL 14 DE JUNIO DE 2013
INICIACION DE CLASES	14 DE JUNIO DE 2013
HABILITACIONES, DIFERIDOS Y OTROS	1,2,Y 3 DE JULIO DE 2013



Universidad Tecnológica del Chocó

"Diego Luis Córdoba"

Quibdó - Chocó

Nit. 891680089-4

05 NOV. 2012



**ARTICULO TERCERO.** Los exámenes parciales se harán en la hora que el docente dicta la respectiva asignatura y no se afectará el horario de las otras asignaturas.

**ARTICULO CUARTO.** Las calificaciones de los estudiantes serán entregadas por los tutores en la oficina de coordinación a más tardar dos días después de haber terminado la tutoría.

**ARTICULO QUINTO.** La omisión del registro académico respectivo, dentro de las fechas límites aquí establecidas, conlleva al pago adicional que requiera para completar el valor de la matrícula, extraordinaria o extemporánea, según corresponda.

**ARTICULO SEXTO.** Los Comité Curriculares podrán programar cursos de asignaturas que no sean prerrequisito ni correquisito, para que los estudiantes las cursen con la intensidad horaria o el número de créditos correspondientes.

**PARAGRAFO.** Los cursos antes señalados podrán realizarse durante el semestre, sin afectar las actividades académicas ordinarias.

**ARTICULO SEPTIMO.** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deja sin efecto las disposiciones que le sean contrarias.

**PUBLIQUESE Y CUMPLASE**

Dado en Quibdó, a los 05 NOV. 2012

LUCY MARISOL RENTERIA MOSQUERA  
Presidente Ad- hoc

ICAR JAIR SERNA VILLALBA  
Secretario

**Secretario**

Proyecto	Elaboró	Revisó	Fecha	Folios
Viceacadémica	Karol M.	Dary b.	05-11-2012	2